

159124

nico y de emisiones sonoras en ferrocarriles, tal y como se describe a continuación y se representa a título de ejemplo en los planos que se acompañan.

5.



Dicho sistema tiene por objeto facilitar a los viajeros de los trenes:

10.

a) Un medio de poder comunicar radiotelefónicamente, desde su asiento o desde la cabina y en todo el recorrido de la ruta -en cualquier momento-, con su domicilio, oficina o análogo, en toda España.

15.

b) que el viajero pueda escuchar individual o colectivamente, emisiones sonoras de discos, radio y propaganda turística o comercial, manipulado todo ello por operadores, cuya misión será la de facilitar a los viajeros los antedichos servicios, desde una cabina colocada generalmente en el furgón.

20.

c) la parte colectiva del apartado anterior, que será efectuada por medio de altavoces instalados en los pasillos, ya que la parte individual -también mencionada- va en cada asiento y en la forma que más adelante se indica.

Para dicho sistema, se instalaran:

25.

A) Una red completa de emisoras de extra-corta, situadas estratégicamente sobre el suelo de la Nación, de forma que la mayor distancia que pueda existir entre un tren cualquiera y la más próxima de ellas, no sea superior a los 125 kms, para lo que bastará colocarlas cada 250 kms a lo largo de las diversas rutas férreas.

30.

B) Un aparato transmisor de onda corta.

C) Un aparato giradiscos (gramola) con su correspondiente pick-up.

35.

D) Un aparato de radiorecepción para ondas normal y corta, cuya característica principal será la de poderse desdoblar, por la simple introducción de

una clavija u otro medio adecuado, en dos partes:

la primera integrada por la radiofrecuencia, detectora y amplificadora en baja, y la 2ª por un amplificador adecuado para dar las emisiones de discos, palabra, o ambas cosas a la vez, lo cual permitirá que, mientras el operador por medio de un casco telefónico conectado en la primera parte busca emisoras o atiende al servicio de radiotelefonía del tren,

40.



con la segunda parte se pueda suministrar a los viajeros el antedicho servicio de discos o palabra.

45.

E) Un sistema de antena para la emisión y la recepción, montada sobre la parte superior externa del furgón (o lugar adecuado).

50.

F) Dos líneas bifilares telefónicas, tendidas a todo lo largo del convoy: una para conectar los micrófonos y auriculares de recepción radiotelefónica de los diversos departamentos con los aparatos de emisión y recepción radiotelefónica, y la otra dedicada a la transmisión en baja frecuencia o telefónica, de la música o la palabra.

55.

G) Tantos auriculares (constituídos de la forma que más adelante se indicará) como asientos de primera y camas existan en el convoy.

60.

H) Tantos aparatos de previo pago como auriculares existan montados, y cuyo detalle se explica -también- más adelante.

65.

I) Una cabina construída de chapa de hierro, forrada interiormente de planchas aglomeradas de corcho, colocada en el furgón (o lugar apropiado), y en la que irán instalados los elementos B), C), D) y J).

J) Un micrófono para las emisiones de propaganda turística y comercial.

70.

A continuación se indica una explicación más

detallada de los elementos del sistema y su posición en los planos que se acompañan:

75.



El esquema del montaje del sistema en un tren se representa en las figuras 1 y 2, en la primera de las cuales (furgón) se representa la cabina (h), el equipo transmisor (a), el aparato giradiscos (b), el receptor especial (c), el micrófono (d). La figura 2 representa un vagón, y marcados con (j) los auriculares, los aparatos de previo pago (k), los enchufes para los micrófonos y auriculares para el servicio de interradiotelefonía (l) y los altavoces en los pasillos (m).

80.

En ambas figuras pueden apreciarse las líneas (e) bifilar de emisiones radiotelefónicas, y (f), también bifilar, de emisiones sonoras. Entre ambas figuras, se señalan con (g) los enchufes, y con (i) las uniones de líneas entre vagones.

85.

Los auriculares, según puede observarse en las figuras 5 y 6, constan de una cápsula telefónica de 500 ohmios (m) colocada dentro de una caja especial de baquelita formada de una base con un apéndice (n) para ser atornillada a la parte posterior del respaldo "dentro de la tapicería" de los coches; a esta base se atornillará la tapa (fi) provista de una trompetilla (o) cuya forma especial ha sido calculada punto por punto, al objeto de que refuerce y dirija convenientemente el sonido hacia los usuarios y que también se fijará con un tornillo para evitar que con las naturales vibraciones del coche en marcha, pueda desatornillarse de la base antedicha. Caso de que estas cajas no puedan construirse en baquelita -debido a las actuales circunstancias, pueden verificarse en maderas finas, chapas, o similares, e incluso eliminarse momentáneamente si fue-

90.

95.

100.

105. se preciso.

El aparato de previo pago está representado en las figuras 7 y 8. Se compone de una caja (p) de metal, fundida o troquelada, con ranura de corte especial (r), en la cual se introduce la chapa apropiada (Figs. 9 y 10) construida en baquelita y que, adquirida por el usuario, le permitirá utilizar los

110.



servicios, ya que unirá eléctricamente -mediante los resortes laminares (q)- el auricular correspondiente a la línea bifilar de emisiones sonoras, interconectando al mismo tiempo un potenciómetro (s) o conmutador de varias posiciones, según existencia en el mercado, que permitirá al usuario graduar dentro de ciertos límites la cantidad de sonido suministrada por el auricular correspondiente.

115.

La realización de este sistema puede variar, sin que cambie su esencia, así como los detalles de su ejecución-tanto en su forma externa como en los materiales- serán de acuerdo con la existencia en el mercado.

120.

125.

En las figuras 3 y 4 se ha dibujado una vista en alzado y un corte vertical de lado, de una parte de un departamento de butacas; puede apreciarse en dichas figuras claramente, la forma de montaje del sistema "completamente oculto" en la tapicería, y entre los muelles, con lo que se protege enormemente a los auriculares instalados.

130.

En la figura 11, aparece un esquema de la instalación de los auriculares, en combinación con el aparato de previo pago.

135.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del sistema que se desea patentar; dichos términos han de ser tomados con carácter amplio y nunca limitativo.

170.



las anteriores reivindicaciones, en que el aparato de radiorecepción citado, tiene la característica principal de poderse desdoblar, por la simple introducción de una clavija u otro medio adecuado, en dos partes: una para dar emisiones sonoras y la otra para buscar emisoras o atender al servicio de radiotelefonía.

175.

CUARTO = Por el sistema interradiotelefónico y de emisiones sonoras en ferrocarriles, tal y como va citado en las tres anteriores reivindicaciones,

180.

en que los auriculares van constituidos por una capsula telefónica encerrada dentro de una caja de baqueleita a rosca, y en cuya tapa va adosada una trompetilla -a modo de altavoz-, colocado todo dentro de la tapicería de los coches "en forma oculta" y a una altura conveniente y media.

185.

QUINTO = Por un sistema interradiotelefónico y de emisiones sonoras en ferrocarriles, según las cuatro anteriores reivindicaciones, en que para conectar cualquier auricular, es necesario el empleo del aparato de previo pago, instalado encima de cada asiento y formado por una caja, con instrucciones, potenciómetro y ranura por la que se introduce una chapa de forma especial, que efectúa la unión del circuito por medio de unos muelles laminares instalados en su interior.

190.

195.

SEXTO = Por el sistema interradiotelefónico y de emisiones sonoras en ferrocarriles, mencionado, en que pueden instalarse altavoces en los pasillos, así como los enchufes para micrófonos y auriculares del servicio radiotelefónico.

200.

SEPTIMO = Por un "SISTEMA INTERRADIOTELEFÓNICO Y DE EMISIONES SONORAS EN FERROCARRILES" (Clase 63ª).

205.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines que en la misma se dejan especificados.

210.

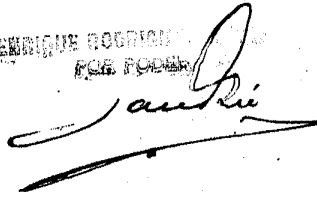
La presente Memoria consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se unen dos de planos -en forma reglamentaria- para la mejor comprensión.

213.

Madrid, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

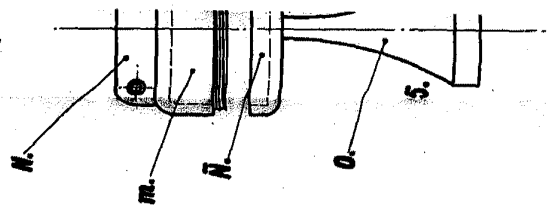
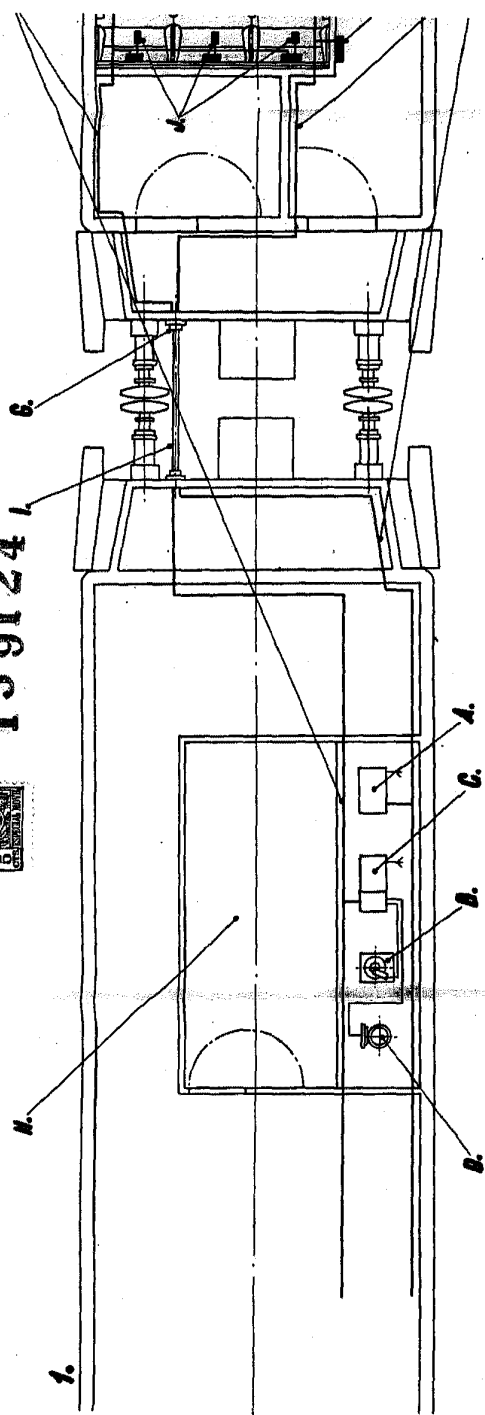
Por autorización de D. Emilio Ordóñez del Río.

EMILIO ORDÓÑEZ
POR PODER





159124



1/2

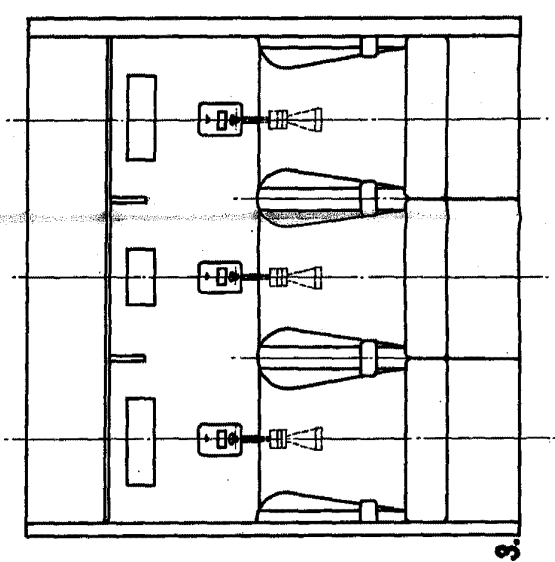
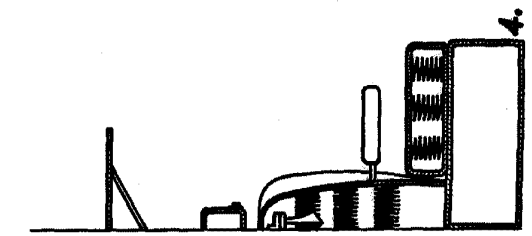
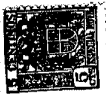
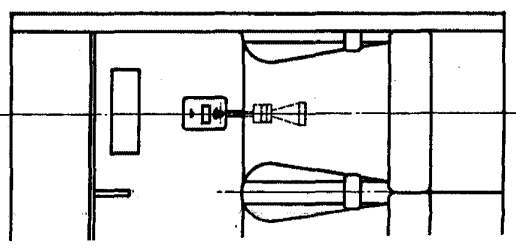
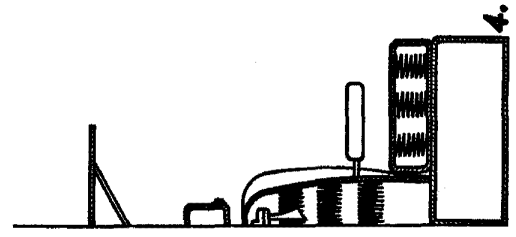
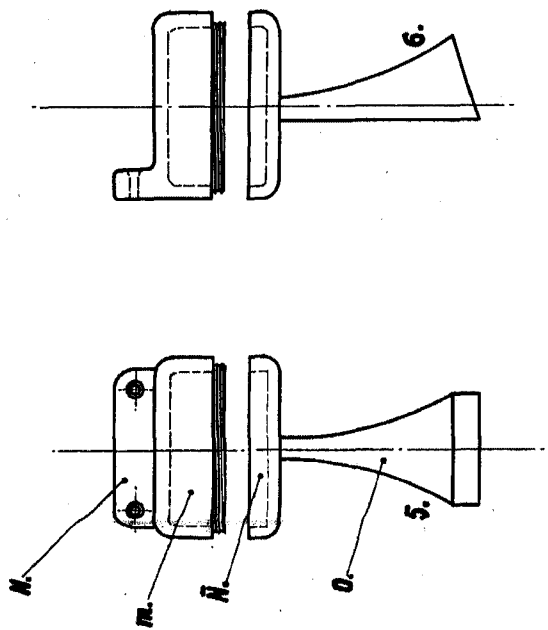
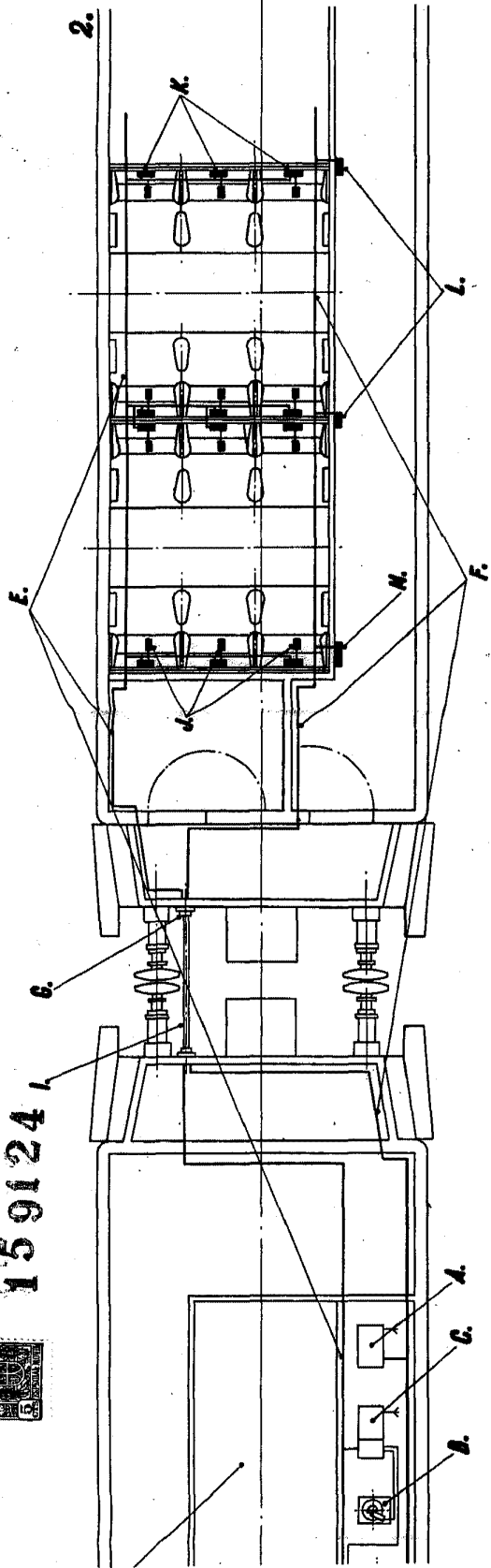


Fig. n. 1.



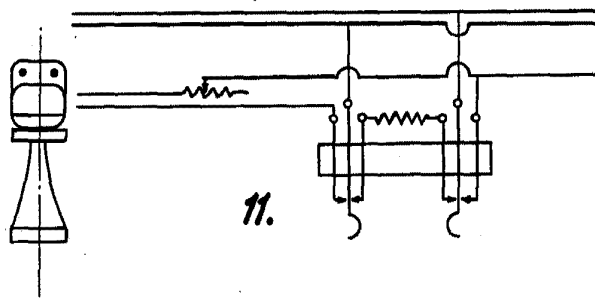
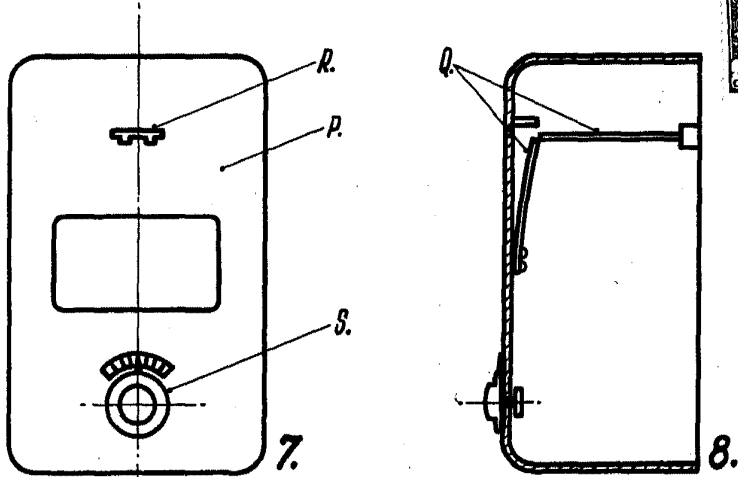
159124



Ernesto Variabbe.
 Milano, 21 de Setembro, 1948.
 A.D. de Da Republica Brasileira

Ernesto Variabbe

159124



Escala Variable.
Madrid, 31 Octbre. 1949.
P.A. de D. E. Ondorez R.